



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 281/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2024

VISTO: El Expediente n.º 6525/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ BENEFICIO JUBILATORIO - PULIDO ADRIANA RAQUEL”, y

CONSIDERANDO:

Que, la agente Adriana Raquel PULIDO presenta su renuncia al cargo de empleada que desempeñaba en el Área de Decretos, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Modernización, por motivos de acogerse a beneficio jubilatorio en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que, es decisión de este Departamento Ejecutivo aceptar la renuncia presentada por la agente PULIDO agradeciéndole los servicios prestados.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ACÉPTASE, con retroactividad al día 1º de febrero del año 2024, la renuncia de la Señora Adriana Raquel PULIDO, DNI n.º 14.650.538, domiciliada en calle La Rioja n.º 1087 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Administrativa, Categoría 7º del Escalafón General en el ámbito del Área de Decretos, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Modernización.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 3.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgos de Trabajo.

ARTÍCULO 4.º Por Dirección de Informática dese de baja de la Plataforma Integrada Municipal y del Sistema RAFAM, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal